

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

ÍNDICE

1. ÁMBITO Y ALCANCE.....	2
2. OBJETIVO	3
3. DESTINATARIO/S.....	3
4. DESARROLLO.....	3
4.1. INDICACIÓN	3
4.2. PRESCRIPCIÓN	5
4.3. VISADO.....	6
5. ANEXOS.....	7

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

1. ÁMBITO Y ALCANCE

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, así como su desarrollo y actualización posterior por la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección, la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, por la que se modifican los anexos I, III y VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización y la Orden SND/44/2022, de 27 de enero de 2022, por la que se actualiza el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, en lo relativo al catálogo común de prótesis externas de miembro superior y miembro inferior, ortoprotésis para agencias, sillas de ruedas, ortesis y productos para la terapia del linfedema incorporan al catálogo común de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud nuevos tipos de productos destinados a satisfacer las necesidades de determinadas personas con discapacidad facilitándoles llevar una vida más autónoma. Algunos de estos productos de nueva incorporación, bien por la complejidad en su uso o en su adaptación, o bien por su coste, se han incluido en el catálogo como productos de especial prescripción y para los cuales se requiere de un protocolo de indicación. Dentro de estos productos se incluyen las articulaciones de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto. Estas prótesis externas se encuadran dentro del catálogo de la prestación ortoprotésica en el Grupo: 06 24 Prótesis de miembro inferior, Subgrupo: 06 24 33 Articulaciones de rodilla, Código PIL 060A.

Categorías (Código homologado y descripción)	Tipos de productos (Código y descripción)	Elaboración	Vida media - Meses	IMF	IMF si
PIL 060 Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto.	PIL 060A Articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica, con control mediante microprocesador de la fase de balanceo y del frenado en la fase de apoyo. (Especial prescripción y de acuerdo a un protocolo).	COMP3	72	26.412,32	24.011,20

En el documento *Requisitos para la prescripción de los tipos de productos de especial prescripción* aprobado en la reunión de la Comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación de 2 de marzo de 2022, se indican los ítems clínicos y funcionales que deben

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

incluirse en los protocolos elaborados por los diferentes servicios de prestación ortoprotésica. Además, establece que el informe médico será obligatorio y deberá incluir los datos de filiación del paciente, así como, aquella información clínica, funcional y sociolaboral relevante que dé respuesta a los criterios que recoge el protocolo correspondiente y que respalden la indicación de la prescripción.

2.OBJETIVO

El objetivo del protocolo para la indicación, prescripción y visado de las articulaciones de prótesis de miembro inferior de especial prescripción: articulaciones de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto (PIL 060A) de la Conselleria de Sanitat es el de garantizar el uso racional de la prestación ortoprotésica así como la equidad en su acceso para todas las personas que lo precisen y con derecho reconocido por la Conselleria de Sanitat en la Comunitat Valenciana.

3.DESTINATARIO/S

- Profesionales de los centros de atención especializada que conforman los equipos multidisciplinares especializados encargados de la valoración, indicación, prescripción y seguimiento del paciente amputado:
 - Médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación (MFyR)
 - Fisioterapeutas
 - Terapeutas ocupacionales
- Médicos inspectores de la Inspección de Servicios Sanitarios Departamentales.
- Establecimientos sanitarios adaptadores con experiencia, suficiente capacitación y solvencia técnica acreditadas por los fabricantes de las articulaciones de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto.

4.DESARROLLO

4.1. INDICACIÓN

4.1.1. Indicación de la prótesis

La articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto está indicada para pacientes con amputación uni o bilateral de miembro inferior con buen estado físico y autonomía de marcha por exteriores, terreno

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

irregular, escaleras, rampas y normal capacidad cognitiva, condiciones de salud, situación social (vida activa) y laboral que les signifique una mejora en la marcha, equilibrio en bipedestación y autonomía en las actividades de la vida diaria que no les puede proporcionar otra articulación de rodilla.

Para pacientes amputados bilaterales, se valorará la indicación de una articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador en ambos miembros inferiores a fin de conseguir una marcha más fisiológica.

4.1.1.a. Requisitos del paciente

- Compromiso con el programa de rehabilitación protésica y el equipo terapéutico
- Descartar de forma objetiva la presencia de deterioro cognitivo. Demostrar suficiente capacidad mental y física para utilizar una rodilla libre durante la deambulaci3n. Test MOCA = 30
- Fuerza y equilibrio suficiente para permitir la activaci3n de la rodilla
- Nivel de movilidad K3-K4
- Capacidad cardiovascular suficiente
- Buena adaptaci3n del encaje actual
- Buena estabilidad monopodal en amputados unilaterales
- No precisar o precisar de un m3nimo uso de ayudas t3cnicas para la marcha (m3ximo 1 bast3n)
- Haber llevado previamente una pr3tesis de rodilla y que 3sta est3 finalizando su periodo de renovaci3n (al menos transcurridos 24 meses desde su adaptaci3n)

4.1.1.b. Contraindicaciones

- Presencia de deterioro cognitivo
- Actividades acu3ticas
- Ausencia de espacio suficiente para colocar la pr3tesis
- Incapacidad de conseguir un encaje c3modo
- Bajo nivel de movilidad K0-K2
- El paciente no tolera el peso de la rodilla protésica

4.1.2. Valoraci3n de los casos

Los especialistas en Medicina F3sica y Rehabilitaci3n de los centros hospitalarios incluidos en el Anexo I ser3n los responsables de valorar a los pacientes, establecer la indicaci3n y prescribir en el aplicativo inform3tico HERA las articulaciones de rodilla endoesquelética

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto de los pacientes de su departamento de salud.

Los especialistas en Medicina Física y Rehabilitación de los centros hospitalarios no incluidos en el Anexo I remitirán sus solicitudes de interconsulta a los servicios de Medicina Física y Rehabilitación incluidos en el Anexo I utilizando el formulario normalizado incluido como Anexo III Formulario de solicitud de Interconsulta entre servicios de Medicina Física y Rehabilitación.

El médico especialista valorará las solicitudes recibidas y citará al paciente para poder evaluar su situación clínica, así como recabar la información complementaria que pudiera necesitar para establecer la indicación de la prótesis.

Una vez decidida la indicación, se le comunicará la decisión al paciente que contactará con uno de los establecimientos sanitarios especializados en prótesis de articulaciones de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador para adulto recogidos en el Anexo II para programar las pruebas oportunas de adaptación de la prótesis seleccionada con una prótesis de demostración facilitada por el fabricante.

En caso de que la amputación del paciente tenga su origen en un accidente laboral, se derivará al paciente a la mutua correspondiente.

En el caso de que la amputación del paciente tenga su origen en un accidente de tráfico, el médico prescriptor contactará con el Servicio de Prestación Ortoprotésica y Complementaria para determinar si hay un tercero responsable del pago.

4.2. PRESCRIPCIÓN

4.2.1. Nuevas prescripciones

Tras la confirmación de que las pruebas con la prótesis de demostración han sido satisfactorias, el médico especialista realizará la prescripción de la prótesis en el aplicativo informático HERA. Además, elaborará un informe médico que justifique la indicación de la prótesis utilizando el Anexo IV de este protocolo que contiene los ítems clínicos y funcionales que respaldan la indicación. El código de la prescripción (ID) generado en HERA se anotará en el Anexo IV en el campo indicado para ello. Una vez cumplimentado y firmado, el Anexo IV firmado se adjuntará a la prescripción en HERA para su posterior valoración de visado.

El médico prescriptor entregará la prescripción al paciente.

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

4.2.2. Renovaciones de prótesis PIL 060A

Para prescribir la renovación de la prótesis PIL 060A se debe haber superado el plazo de renovación establecido en el Catálogo de Exoprótesis de la Conselleria de Sanidad de la prescripción anterior. De no ser así, se requerirá un informe técnico del fabricante/establecimiento sanitario adaptador en el que se justifique el estado de la prótesis, así como los datos relativos a las revisiones periódicas programadas (calendario de revisiones propuesto, fechas de revisiones realizadas, recambios y sustituciones de partes de la prótesis...).

El médico especialista realizará la prescripción de la prótesis en el aplicativo informático HERA. Además, cumplimentará el Anexo IV indicando en el campo “Otra información relevante” que se trata de una renovación. El código de la prescripción (ID) generado en HERA se anotará en el Anexo IV en el campo indicado para ello. Una vez cumplimentado y firmado, tanto el Anexo IV como el informe técnico (si procede) se adjuntarán a la prescripción en HERA para su posterior valoración de visado.

El médico prescriptor entregará la prescripción al paciente.

4.3. VISADO

Los médicos inspectores, pertenecientes a la Inspección de Servicios Sanitarios del Departamento de Salud I Departamento de Salud al que pertenece el paciente por domicilio, procederán a revisar las solicitudes de visado de las prescripciones introducidas en HERA en el plazo de 10 días laborales desde la recepción de la solicitud salvo en casos excepcionales.

El inspector médico comprobará que:

- La prescripción de la prótesis ha sido realizada desde uno de los centros hospitalarios incluidos en el Anexo I.
- El establecimiento sanitario donde se va a llevar a cabo la adaptación se encuentra en el listado de establecimientos acreditados incluidos en el Anexo II.
- El informe médico del Anexo IV se encuentra adecuadamente cumplimentado y el paciente cumple los criterios de financiación que exige la especial prescripción.

Una vez revisada la documentación, el inspector médico procederá a la aprobación o denegación del visado de la prescripción.

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

5. ANEXOS

ANEXO I

**Listado de centros hospitalarios con servicios de Medicina Física y Rehabilitación
responsables de la prescripción de prótesis de rodilla con microprocesador en la
Comunidad Valenciana**

Hospital Universitario y Politécnico La Fe
Avenida Fernando Abril Martorell, 106
46026 València

Hospital General Universitario Dr. Balmis
Pintor Baeza, 11
03010 Alicante

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**


ANEXO II

Listado de establecimientos sanitarios acreditados por el fabricante para la adaptación de prótesis de miembro inferior de especial prescripción

PROVEEDOR	NOMBRE	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
IDEO	Rodilla electrónica Orion 3	ORTOTURIA S.L.	VALENCIA	VALENCIA	C/ BORRIANA, 49	963746620
	Rodilla electrónica Orion 3	CENTRO ORTOPÉDICO VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	CALLOSA D'EN SARRIÀ, 14	963460022
	Rodilla electrónica Orion 3	ORTOPEDIA TÉCNICA BORGIA	VALENCIA	GANDIA	C/ CIUDAD DE BARCELONA, 12 BJ	962872703
	Rodilla electrónica Orion 3	ORTOCREA	VALENCIA	VALENCIA	C/ GRAN VÍA FERNANDO EL CATÓLICO, 51	960491472
	Rodilla electrónica Orion 3	ORTOPEDIA ORTIZ, SL	ALICANTE	ALMORADI	C/ LARRAMENDI, 4	965054501
PROVEEDOR	NOMBRE	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	
EMO	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	NIEVES APARISI ROSELLÓ S.L.	ALICANTE	ALCOY	C/ DOCTOR SEMPERE, 16	965525631
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOACTIVA	ALICANTE	ALICANTE	C/ OLOF PALME, 4 - LOCAL 9	966309535
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	SACH 06	ALICANTE	ALICANTE	C/ SAN VICENTE	965208585
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	TRAM HOSPITAL	ALICANTE	ALICANTE	C/ GRAL. ESPARTERO, 137	662056477
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA TÉCNICA GARCÍA	ALICANTE	ALMORADÍ	C/ ALICANTE, 66	865661636
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA LA MILAGROSA	ALICANTE	CALLOSA DE SEGURA	PASEO DE LA ESTACIÓN, 52	965312329
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA ALTAMIRA	ALICANTE	ELCHE	C/ VICENTE BLASCO IBAÑEZ, 67	965461222
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOMAILA	ALICANTE	ELCHE/ELX	C/ ALFREDO LLOPIS, 9	966780511
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA SAVALL	ALICANTE	SAN VTE DEL RASPEIG	C/ MANUEL DOMINGUEZ MARGARIT, 26	662961600
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA CASTELLON	CASTELLÓN	CASTELLÓN	C/ RONDA MIJARES, 186	964253002
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA DEAO	CASTELLÓN	CASTELLÓN	C/ NAVARRA, 84	964212988
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	TALON	CASTELLÓN	CASTELLÓN	C/ COMPOSITOR VICENT ASENSIO, 3	964220403
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOMETA	CASTELLÓN	VINARÓS	AV. CASTELLÓ, 6	960070952
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA ESCRIVA	VALENCIA	ALZIRA	PL. GENERALITAT, 13	962416669
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	VALERORTO	VALENCIA	SAGUNTO PUERTO	C/ SAGASTA, 78	960070952
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	CENTRO ORTOPEDICO SANITARIO, SLU	VALENCIA	VALENCIA	C/ ESTEBAN PERNET, 21	963132051
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	COV VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	C/ CALLOSA D'EN SARRIÀ, 14	963460022
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA TÉCNICA ARCO	VALENCIA	VALENCIA	C/ MATIAS PERELLÓ, 17	962324163
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA TÉCNICA LACOMBA VALENCIA	VALENCIA	VALENCIA	C/ ESCULTOR JOSÉ CAPUZ, 11	963335423
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPRONO	VALENCIA	VALENCIA	C/ FÉLIX PIZCUETA, 10	963530309
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOTURIA	VALENCIA	VALENCIA	C/ BORRIANA, 49	963746620
	Rodilla Hybrid Knee y Allux con microprocesador	ORTOPEDIA MOLLÀ SL	VALENCIA	XÀTIVA	C/ GREGORIO MOLINA, 14	962272960
	PROVEEDOR	NOMBRE	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
OSSUR	NAVII Knee, Kit Power Knee, Rheo Knee y Rheo Knee XC	CENTRO ORTOPEDICO SANITARIO, SLU	VALENCIA	VALENCIA	C/ ESTEBAN PERNET, 21	963132051
	NAVII Knee, Kit Power Knee, Rheo Knee y Rheo Knee XC	ORTOPRONO	VALENCIA	VALENCIA	C/ FÉLIX PIZCUETA, 10	963530309
	NAVII Knee, Kit Power Knee, Rheo Knee y Rheo Knee XC	ORTOPEDIA TRAM HOSPITAL, S.L.	ALICANTE	ALICANTE	C/ GRAL. ESPARTERO, 137	662056477
	NAVII Knee, Kit Power Knee, Rheo Knee y Rheo Knee XC	ORTOPEDIA DEAO	CASTELLÓN	CASTELLÓN	C/ NAVARRA, 84	964212988
PROVEEDOR	PRÓTESIS CON MICROPROCESADOR	NOMBRE	PROVINCIA	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
OTTOBOCK	Rodilla KENEVO y C-leg	ORTOPEDIA TRAM HOSPITAL, S.L.	ALICANTE	ALICANTE	C/ GRAL. ESPARTERO, 137	662056477
	Rodilla KENEVO, C-leg y Genium X3 (en proceso)	ORTOPEDIA AMERICANA	ALICANTE	ALICANTE	C/ CHURRUCA, 23	965922767
	Rodilla C-leg	INSTITUTO ORTOPEDICO ELCHE S.L.U.	ALICANTE	ELCHE/ELX	C/ POETA MIGUEL HERNÁNDEZ, 15 BJ	965435092
	Rodilla KENEVO, C-leg, Genium y Genium X3	ORTOPRONO	VALENCIA	VALENCIA	C/ FÉLIX PIZCUETA, 10	963530309
	Rodilla C-leg	ORTOPEDIA TECNICA ARCO	VALENCIA	VALENCIA	C/ MATIAS PERELLÓ, 17	962324163
Rodilla C-leg	ORTOPEDIA ESCRIVA	VALENCIA	ALZIRA	PL. GENERALITAT, 13	962416669	

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**


ANEXO III

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat</p>	<p>ANEXO III FORMULARIO DE SOLICITUD DE INTERCONSULTA ENTRE SERVICIOS DE MFyR DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PRÓTESIS DE MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN</p>
---	--

DATOS DEL PACIENTE			
Apellidos		Nombre	
SIP	Fecha de nacimiento	Teléfono	Correo electrónico
DIAGNÓSTICO CLÍNICO			
Diagnóstico asociado a la solicitud			
<input type="checkbox"/> Enfermedad común	Fecha de inicio		
<input type="checkbox"/> Accidente laboral	Fecha del accidente	Mutua	
<input type="checkbox"/> Accidente de tráfico	Fecha del accidente	Aseguradora	
<input type="checkbox"/> Otros			
Otros diagnósticos relevantes			
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE			
Tipo de prótesis de rodilla sin procesador y componentes asociados (encaje, pie...) que en la actualidad lleve el paciente. Indicar al menos el código del catálogo			
Fecha de la última prescripción de los componentes de la prótesis sin procesador			
Nivel de movilidad evaluado: (marcar al menos 2)	<input type="checkbox"/> Camina en cinta sin pendiente a 2,5 Km/h durante 5 min		
	<input type="checkbox"/> Test 2 MWT > 120 m		
	<input type="checkbox"/> Test UP and GO (TUG) < 14 s		
	<input type="checkbox"/> Test 4sst < 15 s		
DATOS DEL MÉDICO SOLICITANTE			
Centro hospitalario		Servicio-Unidad asistencial	
Apellidos		Nombre	
Teléfono		Correo corporativo	
Fecha		Firma	

PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR PARA ADULTO (PIL 060A)

ANEXO IV

 <p>GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Sanitat</p>	<p>ANEXO IV INFORME MÉDICO PARA LA SOLICITUD DE VISADO DE PRESCRIPCIONES DE PRÓTESIS DE MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN</p>
---	---

Se entiende por prótesis de miembro inferior de especial prescripción, el producto:

- PIL 060A ARTICULACIÓN DE RODILLA ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR DE LA FASE DE BALANCEO Y DEL FRENADO EN LA FASE DE APOYO (especial prescripción y de acuerdo a un protocolo)

La prescripción en HERA de este producto, debe ser realizada por un médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación (MFyR) en el ámbito de un servicio de MFyR hospitalario con equipo multidisciplinar (médico rehabilitador, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional...).
Actualmente en la Comunidad Valenciana solo se prescriben en: el Hospital La Fe y Hospital General de Alicante Doctor Balmis.
Estos productos además requieren visado por parte de los Inspectores de Servicios Sanitarios de estos Departamentos de Salud.

DATOS DEL PACIENTE			
Apellidos		Nombre	
SIP	Fecha de nacimiento	Teléfono	Correo electrónico
DIAGNÓSTICO CLÍNICO			
Diagnóstico asociado a la solicitud			
<input type="checkbox"/>	Enfermedad común	Fecha de inicio	
<input type="checkbox"/>	Accidente laboral	Fecha del accidente	Mutua
<input type="checkbox"/>	Accidente de tráfico	Fecha del accidente	Aseguradora
<input type="checkbox"/>	Otros		
Otros diagnósticos relevantes			
EL MÉDICO PRESCRIPTOR DEBE GARANTIZAR Y COMPROBAR QUE EL PACIENTE CUMPLE LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA UN USO EFECTIVO Y ADECUADO DE LA PRÓTESIS QUE NO PUEDA SER OBTENIDO CON OTRA ARTICULACIÓN DE RODILLA ENDOESQUELÉTICA			
A) EL PACIENTE ES AMPUTADO UNI O BILATERAL DE MIEMBRO INFERIOR	<input type="checkbox"/>	sí	<input type="checkbox"/>
B) EL PACIENTE TIENE BUEN ESTADO FÍSICO Y AUTONOMÍA DE MARCHA POR EXTERIORES, TERRENO IRREGULAR, ESCALERAS, RAMPAS	<input type="checkbox"/>	sí	<input type="checkbox"/>
C) EL PACIENTE TIENE CAPACIDAD COGNITIVA SUFICIENTE (TEST MOCA=30)	<input type="checkbox"/>	sí	<input type="checkbox"/>
D) EL PACIENTE TIENE VIDA ACTIVA (SOCIAL Y/O LABORAL)	<input type="checkbox"/>	sí	<input type="checkbox"/>
E) EL PACIENTE TIENE CONDICIONES DE SALUD ADECUADAS	<input type="checkbox"/>	sí	<input type="checkbox"/>
F) EL PACIENTE HA LLEVADO PREVIAMENTE PRÓTESIS DE RODILLA SIN PROCESADOR	<input type="checkbox"/>	sí	<input type="checkbox"/>
FECHA DE PRESCRIPCIÓN DE LA PRÓTESIS DE RODILLA SIN PROCESADOR (AL MENOS 2 AÑOS)			

**PROTOCOLO PARA LA INDICACIÓN, PRESCRIPCIÓN Y VISADO DE PRÓTESIS DE
MIEMBRO INFERIOR DE ESPECIAL PRESCRIPCIÓN: ARTICULACIONES DE RODILLA
ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR
PARA ADULTO (PIL 060A)**

SITUACIÓN CLÍNICA:	
Se ha confirmado de forma objetiva que no presenta deterioro cognitivo	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se ha confirmado que no presenta patología concomitante que dificulte la función de la prótesis	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se ha confirmado que presenta buena estabilidad unipodal en amputados unilaterales	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Nivel funcional K3 o K4	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se ha confirmado que presenta un buen nivel de movilidad: (marcar al menos dos)	<input type="checkbox"/> Camina en cinta sin pendiente a 2,5 Km/h durante 5 min <input type="checkbox"/> Test 2 MWT > 120 m <input type="checkbox"/> Test UP and GO (TUG) < 14 s <input type="checkbox"/> Test 4sst < 15 s
ENTRENAMIENTO O PRUEBA PREVIOS	
Se ha realizado un entrenamiento o prueba previos a la prescripción de la rodilla que objetive y demuestre que se ha obtenido una adaptación adecuada a este tipo de articulación (comprobación presencial o telemática)	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se ha confirmado que presenta marcha habitual por cualquier tipo de terreno (irregular)	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Se ha confirmado que no precisa ayudas técnicas para la marcha (máximo 1 bastón)	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Existe una adecuada actitud, motivación y colaboración del paciente en el uso y mantenimiento de la prótesis	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Establecimiento sanitario adaptador de la prótesis	<input type="text"/>
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	
<input type="text"/>	
CÓDIGO HOMOLOGADO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A PRESCRIBIR	
<i>En caso de la indicación para pacientes de una articulación de rodilla endoesquelética monocéntrica con control mediante microprocesador en un amputado bilateral, se valorará indicar para ambos miembros inferiores, a fin de conseguir una marcha más fisiológica.</i>	
<input type="checkbox"/> PIL 060A ARTICULACIÓN DE RODILLA ENDOESQUELÉTICA MONOCÉNTRICA CON CONTROL MEDIANTE MICROPROCESADOR DE LA FASE DE BALANCEO Y DEL FRENADO EN LA FASE DE APOYO (especial prescripción y de acuerdo a un protocolo)	
ID PRESCRIPCIÓN <input type="text"/>	En caso de renovación indicar fecha de la última prescripción <input type="text"/>
DATOS DEL MÉDICO SOLICITANTE	
Centro hospitalario <input type="text"/>	Servicio-Unidad asistencial <input type="text"/>
Apellidos <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>
Teléfono <input type="text"/>	Correo corporativo <input type="text"/>
Fecha <input type="text"/>	Firma <input type="text"/>